



FIRMADO POR

Olga María Pérez Lahoz
Secretaría Tribunal
16/07/2024

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS PUNTUACIONES OTORGADAS EN LA FASE DE CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GUARDA DE MONTES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), el 16 de Julio de 2024 a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relaciona y que se constituyen para resolver las alegaciones presentadas en tiempo y forma respecto de las puntuaciones otorgadas por el tribunal el pasado 08/07/2024 durante la fase de concurso del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso oposición libre, una plaza de Guarda de Montes, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público 2020:

- Presidente: D. *Silvestre Arnas Lamarias*.
- Vocales:
 - D. *Cristóbal Ramírez Tena*.
 - D^a *Olga M^a Pérez Lahoz, actuando como Secretaria*.

Constituido el Tribunal Calificador, y a la vista de que, habiendo transcurrido, conforme establecen las Bases, el plazo de 3 días hábiles para alegaciones concedidos a las personas aspirantes respecto de las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso por parte del presente Tribunal y cuya valoración de méritos tuvo lugar el pasado día 08/07/2024, cuya acta fue publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación así como en la Web municipal con igual fecha, **se han presentado, en tiempo y forma las siguientes alegaciones al mismo:**

1.- Alegaciones presentadas, con fecha 10/07/2024, por **Carlos García Tena** respecto de la valoración del apartado de formación por la que solicita revisión de la puntuación que se le ha asignado en la misma en base al contenido expresado en la instancia presentada.

Respecto a estas alegaciones el tribunal, por unanimidad de los presentes, tras haber revisado las puntuaciones que le fueron otorgadas respecto de la formación y, tras valorar el contenido de las alegaciones presentas acuerda modificar la puntuación total de 0,985 obtenida el pasado 8/07/2024 pasando a ser ésta de 1,060 y, ello en base a lo siguiente:

- Respecto a la formación presentada, según el orden relacionado en el Anexo III de Autobaremación que fue presentado por el interesado:
 - Se le informa que le fueron valorados Los nº 1 (20 horas), nº 3 (75 horas), nº 4 (72 horas) y nº 6 (30 horas) y que, tras ser revisados, se ratifica el tribunal en su valoración efectuada el pasado 08/07/2024-
 - Se le informa que no le fueron valorados los siguientes por los motivos que se exponen: los nº 5º (25 horas) y nº 7 (20) horas por no versan, ninguno de ellos, sobre materias directamente relacionada con el puesto objeto de la convocatoria y el nº 8 por no haber sido acreditado documentalmente durante el plazo concedido al efecto sin entrar, por tanto, a valorar su contenido. Asimismo, no le fueron valorados los dos cursos de 60 horas por tratarse de formación privada y que, tras ser revisados, se ratifica el tribunal en su valoración efectuada el pasado 08/07/2024.
 - Que, tras ser revisado, se procede a valorar el nº 2 (15 horas) por constatar el tribunal que en la documentación acreditativa consta en número de horas echo éste por el que no fue valorado en la sesión de fecha 08/07/2024.

Tras la resolver las alegaciones presentadas, mediante la presente acta se procede, por parte del Tribunal, a modificar la valoración de los méritos que fueron otorgados por el presente tribunal el pasado día 08/07/2024 al interesado , siendo el resultado de la fase de concurso la que sigue:

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (A)	FORMACIÓN (B)	TITULACIÓN ACADEMICA (C)	TOTAL (A+B+C)
1	Ballabriga Jiménez, Javier	0,00	2,595	0,00	2,595
2	Boix Sánchez, Javier	1,00	3,000	0,50	4,500
3	García Tena, Carlos	0,40	1,060	0,00	1,460
4	Hernández Marconell, Gregorio	1,28	2,295	0,50	4,075
5	Lopez De Dicastillo Gil, Pablo	1,07	3,000	2,00	6,070



FIRMADO POR

Silvestre Arnas Lasmariás
Presidente
16/07/2024



FIRMADO POR

Cristóbal Ramírez Tena
Vocal
16/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/07/2024





FIRMADO POR

Olga María Pérez Lahoz
Secretaria Tribunal
16/07/2024

Que, tras ello, se procede a exponer, con carácter definitivo, la calificación final del proceso selectivo, por orden de puntuación ordenada de mayor a menor, comprendiendo ésta la suma de la calificación final obtenida en la fase de oposición y de la puntuación total obtenida en la fase de concurso teniendo en cuenta que, en caso de que existiera empate en la puntuación, se procedería a aplicar lo dispuesto en el punto 7.2 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, siendo éstos lo que siguen:

IDENTIFICACIÓN	Fase Oposición	Fase Concurso	CALIFICACION FINAL
Lopez De Dicastillo Gil, Pablo	12,4	6,07	18,470
Boix Sánchez, Javier	12,5	4,5	17,000
Hernández Marconell, Gregorio	11,15	4,075	15,225
García Tena, Carlos	13,4	1,460	14,860
Ballabriga Jiménez, Javier	11,9	2,595	14,495

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento del resultado definitivo de la fase de concurso y de la calificación final del proceso selectivo.

Tras lo expuesto, y teniendo en cuenta que la modificación de la puntuación efectuada respecto del interesado D. Carlos García Tena no modifica la propuesta de nombramiento que fue efectuada por el presente tribunal el pasado día 8/07/24 según el acta dictada al efecto, se procede a ratificar la misma a favor de D. Pablo Lopez De Dicastillo Gil sin necesidad de ampliar el plazo concedido de 20 días naturales para que aquel proceda a presentar la documentación que establece la Base Octava.

Que, una vez finalizado el proceso selectivo y de acuerdo con lo establecido en la base Décima, este Tribunal propone a la Alcaldía la siguiente lista de espera formada por aquellas personas aspirantes que, sin haber obtenido la plaza objeto de la presente convocatoria, hubieran superado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición ordenándose de conformidad con lo establecido en la referida bases y al objeto de cubrir necesidades, de carácter temporal, que surjan en aquellos puestos de Guarda de Montes correspondientes al Grupo C1 existentes en la presente Corporación y deban ser desempeñados por personal funcionario sustituyendo esta propuesta a la efectuada el pasado 08/07/2024 tras incluir la modificación pertinente tras haber sido resuelta la alegación presentada por D. Carlos García Tena:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	Boix Sánchez, Javier	17,000
2	Hernández Marconell, Gregorio	15,225
3	García Tena, Carlos	14,860
4	Ballabriga Jiménez, Javier	14,495
5	Olmos Gracia, Eloy	6,55
6	Prades Alquezar, Roberto Carlos	6,45
7	Latorre Foz, Rafael	6,05

La Presidenta da por terminada la reunión siendo las 10,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a 16 de Julio de 2024



FIRMADO POR

Silvestre Arnas Lasmariñas
Presidente
16/07/2024

FIRMADO POR

Cristóbal Ramírez Tena
Vocal
16/07/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/07/2024